

NOTA DE PRENSA

Los dietistas-nutricionistas reivindican su función en el sistema nacional de salud y piden cambios en la normativa vigente

- Según este colectivo, el Real Decreto 1277/ 2003 de *autorización de centros y servicios sanitarios* supone una barrera para la incorporación del dietista-nutricionista al sistema nacional de salud.
- La presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas Alma Palau, el presidente de la Academia Española de Nutrición y Dietética Giuseppe Russolillo, y el coordinador del Grupo de Especialización en Salud Pública de la EFAD (European Federation of the Associations of Dietitians) Manuel Moñino, piden el cambio de la normativa actual.

Madrid, 07/10/2018.- 500 dietistas-nutricionistas procedentes de toda España y más de 60 ponentes se han reunido este fin de semana en Madrid, en el **II Congreso de Alimentación, Nutrición y Dietética: Avances en nutrición y dietética clínica, prevención, tratamiento y gestión. Rol del dietista-nutricionista clínico** organizado por la Academia Española de Nutrición y Dietética y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas.

España cuenta con más de 4.000 dietistas-nutricionistas colegiados. Sin embargo, el sistema nacional de salud no cuenta suficientemente con estos profesionales, a pesar del incremento de dietistas-nutricionistas titulados, el interés creciente en la sociedad por la alimentación y la necesidad cada vez mayor, de abordar la salud desde el punto de vista nutricional.

Como explica **Manuel Moñino**, coordinador del Grupo de Especialización en Salud Pública de la EFAD (European Federation of the Associations of Dietitians) “por un lado contamos con profesionales altamente cualificados en Nutrición y Dietética; y, por otra, con el *Real Decreto 1277/ 2003 por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios* en el que las unidades de dietética y nutrición, no están asignadas al dietista-nutricionista.

Así las cosas, Moñino explica que “ante esta norma desactualizada, la presión de otras profesiones sanitarias y la relevancia de la nutrición y dietética en la prevención y abordaje de las enfermedades crónicas, hace que estas unidades se asignen a profesionales que no tienen la formación universitaria en Nutrición Humana y Dietética”.

Por su parte **Alma Palau**, presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas, incide en que “el tratamiento dietético-nutricional dispensado por equipos interdisciplinares que incluyen al dietista-nutricionista tiene un gran impacto positivo en la recuperación, en el menor riesgo de recaída de los pacientes, en menores ingresos hospitalarios y en estancias más cortas, con el consiguiente ahorro del gasto sanitario”.

Palau concreta que “estos resultados positivos son evidentes en el tratamiento de las enfermedades de mayor prevalencia en nuestra sociedad y que mayor impacto tienen en el gasto sanitario y en coste socio-laboral como son el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, obesidad o diabetes, entre otras”.

En definitiva, la presidenta del Consejo General afirma que “la incorporación del dietista-nutricionista al sistema nacional de salud es una inversión coste-eficiente”.

En esta misma línea se pronuncia **Giuseppe Russolillo**, presidente de la Academia Española de Nutrición y Dietética quien añade que “el riesgo de malnutrición hospitalaria es otro factor que podría verse disminuido con la incorporación de 1 dietista-nutricionista cada 100 camas, una propuesta que ya fue presentada ante el Senado, en una ponencia de estudio sobre las profesiones sanitarias”.

Isabel Santos Herrero
Comunicación

prensa@consejodietistasnutricionistas.com

Móvil 646 04 37 88